

Señores,

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y OTRO
DEMANDANTE: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTRO
DEMANDO: 110013103014-2022-00074-00

ASUNTO: SOLICITUD SE TENGA POR NOTIFICADO DEMANDADO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, De manera comedida me dirijo a su Despacho con el fin de **SOLICITAR SE TENGA POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, WILFREDO ORTEGA TRIANA,** conforme al testigo del día 29 de noviembre de 2022, en donde se verifica la notificación del auto que libra mandamiento de pago y el acuse de recibido.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	502534
Emisor	gherrera@gha.com.co
Destinatario	inprobroker@gmail.com - INSURANCE PROFESSIONALS
Asunto	NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EJECUTIVA RAD 2022-0074
Fecha Envío	2022-11-29 15:00
Estado Actual	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/11/29 15:05:13	Tiempo de firmado: Nov 29 20:05:13 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.



Contenido del Mensaje

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EJECUTIVA RAD 2022-0074

Señores

INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y WILFREDO ORTEGA TRIANA

E. S. D.

AUTORIDAD:

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C

DEMANDANTE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y (2) WILFREDO ORTEGA TRIANA

RADICADO: 110013103014-2022-00074-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. de manera respetuosa remito auto admisorio del MANDAMIENTO DE PAGO formulado al interior del proceso referido con precedencia,

Debido a lo anterior, comedidamente remito los documentos que a continuación se enuncian. Los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace

https://gha2-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ctamayo_gha_com_co/EttAHo0iue9CvpQzRtJzKaUBrFbjVHhAMJr234xB1U-cew?e=wNON52

En caso de tener algún problema en el acceso al enlace repositorio, por favor contactarse al número de celular: 3005026963.

Lo anterior bajo el precedente del artículo 8 de la ley 2213 de 2022

Cordialmente,



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Adjuntos

--

Descargas

--





e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	502534
Emisor	notificacion@gha.com.co
Destinatario	inprobroker@gmail.com - INSURANCE PROFESSIONALS
Asunto	NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EJECUTIVA RAD 2022-0074
Fecha Envío	2022-11-29 15:00
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/11/29 15:05:13	Tiempo de firmado: Nov 29 20:05:13 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	2022/11/29 15:09:26	Nov 29 15:05:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[19375]: 50E4912487DD: to=<inprobroker@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[142.250.0.27]:25, delay=2.4, delays=0.09/0/1.4/0.98, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1669752315 t8-20020a9d66c8000000b00655b0a33a20si11773616otm.77 - gsmtip)
El destinatario abrió la notificación	2022/11/29 15:26:40	Dirección IP: 66.249.83.106 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	2022/11/29 15:26:57	Dirección IP: 186.86.32.9 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 16_0 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) CriOS/107.0.5304.101 Mobile/15E148 Safari/604.1

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Contenido del Mensaje

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EJECUTIVA RAD 2022-0074

Señores

INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y WILFREDO ORTEGA TRIANA

E. S. D.

AUTORIDAD:

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C

DEMANDANTE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y (2) WILFREDO ORTEGA TRIANA

RADICADO: 110013103014-2022-00074-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. de manera respetuosa remito auto admisorio del MANDAMIENTO DE PAGO formulado al interior del proceso referido con precedencia,

Debido a lo anterior, comedidamente remito los documentos que a continuación se enuncian. Los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace

https://gha2-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ctamayo_gha_com_co/EttAHo0iue9CvpQzRtJzKaUBrFbjVHhAMJr234xB1U-cew?e=wNON52

En caso de tener algún problema en el acceso al enlace repositorio, por favor contactarse al número de celular: 3005026963.

Lo anterior bajo el precedente del artículo 8 de la ley 2213 de 2022

Cordialmente,



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Adjuntos

--

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

